ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

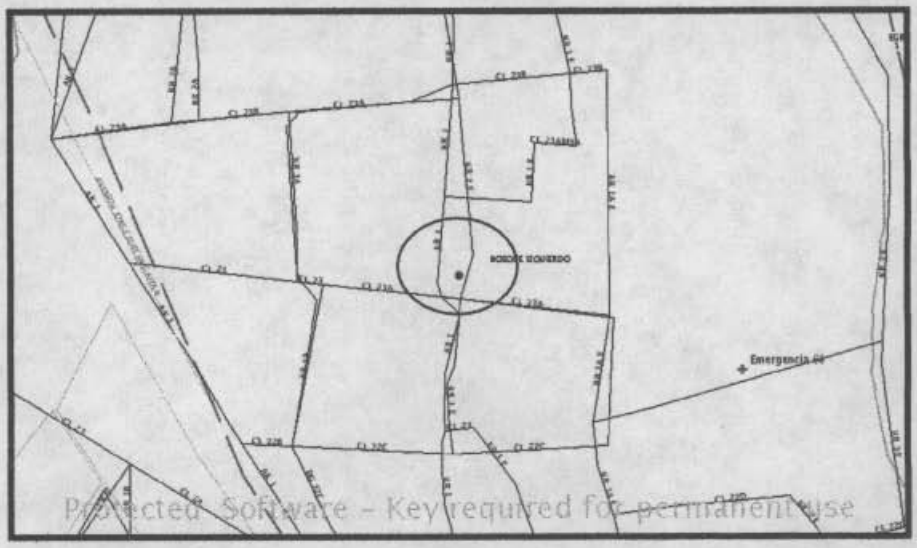
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 201

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(92) La Macerena.
BARRIO:	La Paz Centro.
DIRECCION:	Carrera 2 Este # 23-76
FECHA DE VISITA:	Enero 13 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 "C" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	9 Personas (1 Familia)
AREA:	70m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble identificado con la nomenclatura Carrera 2 Este # 23-76, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE emitió el informe DI-1994, como resultado de la atención de una emergencia reportada por el Cuerpo de Bomberos con relación al predio, adicionalmente, La DPAE emitió el concepto técnico CT-3968 en el que se evalúan la vulnerabilidad y el riesgo de las construcciones del asentamiento ubicado en el barrio "La Paz Centro", por efecto del fenómeno de remoción en masa que se presenta el sector

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3 "C" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 9762. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó La Señora Martha Lucía Murillo, quien se identificó como residente del predio y acompañó la inspección.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio presenta un cerramiento de 7.0m de frente, construido con en tejas de zinc clavadas a repisas de madera, con una altura de 2.0 m (Foto 1). En el interior del lote, que tiene 10.0.m de fondo, se encuentra una edificación de un piso, construida con material de recuperación, con paredes de madera y cubierta con tejas de zinc (Fotos 2 y 3).

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura se presenta en mal estado con perdida de verticalidad de sus paredes y la cubierta presenta deformaciones. (Foto 2).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Cerramiento del predio con tejas de Zinc.



Foto 2. Construcción existente en el predio.



Foto 3. Habitación en el interior de la construcción.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** y se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- Debido a que según el concepto técnico CT-3968 antes mencionado, la edificación está localizada en la Manzana 1, Lote # 9, el cual se encuentra en Zona de Amenaza por Remoción en Masa calificada como Media, Riesgo Alto No Mitigable y Vulnerabilidad Alta; se deben continuar los trámites para el reasentamiento de la familia ya iniciados e identificados con el número *2004-3-5475* en la base de datos del "Programa de Reubicación de Familias" del SIRE, continuando con Prioridad Técnica 1. Estos trámites deberán ser concluidos antes de iniciar los trabajos de demolición.
- Durante todo el proceso cualquier modificación de las condiciones estructurales de la edificación encontradas en el momento de la visita y que comprometa aún más la estabilidad de la misma, deberá ser reportado de inmediato a la DPAE.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto

Elaboró:	Revisó:
JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	**Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico